

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C.,

21 OCT. 2020

65

Rad. 2017-1191

Los anteriores escrito como anexos obren en autos y ténganse en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, una vez se allegue prueba que acredite la admisión del aquí demandado dentro del proceso de insolvencia que se refiere, se procederá a lo pertinente.

NOTIFIQUESE

JOSE LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 071

Hoy 11 NOV. 2020

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Fdor

89

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., 21 OCT. 2020

Rad. 2017-1191

El memorialista sujétese a lo dispuesto en auto de la misma fecha.

NOTIFIQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 071

Hoy

21.11.2020

GUILTERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Fdor